

# *Los intereses británicos en Canarias en los años treinta: una aproximación*

FRANCISCO QUINTANA NAVARRO \*

\* Profesor de Historia Contemporánea.  
Facultad de Geografía e Historia.  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Es difícil encontrar un estudio histórico sobre Canarias en la edad contemporánea que no aluda, ya sea de forma explícita o sobreentendida, a la presencia de los ingleses en las islas. La referencia parece obligada, habida cuenta del peso considerable que tuvieron los capitales e intereses británicos en el crecimiento de la economía isleña y en la inserción del Archipiélago en la dinámica del capitalismo internacional, y ello al margen de que ese factor exógeno pueda ser considerado como un estímulo «modernizador» o una fuente de «dependencia» —que de ambas cosas hubo<sup>1</sup>.

Por encima del debate en torno a los «modelos» a aplicar al caso canario, que sigue estando presente en el trasfondo de toda aproximación al tema, resulta evidente que Canarias actuó como una pieza más en el engranaje del Imperio británico. Su función específica fue la de servir como punto de apoyo a la expansión del capitalismo europeo, ávido de suministros y mercados coloniales, y al hacerlo, formó parte de ese *informal empire* que Londres cultivó con esmero a fin de asegurarse el control de los mares y la supremacía en el comercio mundial<sup>2</sup>. De resultados de esa función intermediaria, los efectos inducidos o derivados de la presencia británica en las islas fueron tales que ha llegado a hablarse —no sin razón— de una suerte de «colonia sin bandera» para caracterizar las relaciones entre Canarias y Gran Bretaña, e incluso de una «Era de las Canary Islands» para referirse a la etapa de «crecimiento económico moderno» que Canarias conoció, más o menos, entre 1880 y 1936<sup>3</sup>.

No obstante, existe un marcado contraste entre lo mucho que se ha escrito sobre la fase ascendente del poderío británico en las islas y lo poco que se ha aludido al proceso inverso, al de la lenta pero inexorable decadencia de los ingleses en Canarias. Una decadencia que, *grosso modo*, siguió pautas similares a las registradas para el resto del Imperio, de tal forma que se inició después de la Gran Guerra, se ahondó con la generalizada depresión econó-

mica de los años treinta y culminó a raíz de la II Guerra Mundial<sup>4</sup>.

Sólo una pequeña diferencia puede observarse en el caso canario con respecto a otros puntos costeros y archipiélagos donde estaba sólidamente asentado el dominio informal británico. Lo que podríamos llamar «la caída en picado» de los negocios ingleses se produjo en Canarias un poco antes, entre 1936 y 1939. Pero esto fue más el producto de una peculiaridad hispana que una especificidad isleña. Se debió, fundamentalmente, a la circunstancia dramática de la Guerra Civil, que actuó como freno para las relaciones de intercambio entre Canarias y Gran Bretaña y, a la postre, dislocó el tradicional modelo de crecimiento económico basado en los puertos francos. Desde entonces, bajo los efectos de rígidos controles, restricciones antiliberales y reglamentaciones cuarteleras, la economía isleña inició un proceso de mayor vinculación a la Península en detrimento de sus tradicionales lazos con los mercados europeos<sup>5</sup>.

### El propósito y la fuente

En el contexto del declive del Imperio británico en las «Canary Islands», el presente artículo trata de ofrecer una primera aproximación a los intereses ingleses establecidos en las islas justo antes de que éstos iniciaran su rápido proceso de desmantelamiento. Con este propósito, más que un análisis pormenorizado y definitivo sobre el tema, se intenta dar una primera respuesta a las preguntas más sencillas que nos podamos plantear al respecto: ¿qué propiedades estaban en manos británicas cuando sobrevino la Guerra Civil?, ¿quiénes eran sus propietarios?, ¿qué importancia tenían en el conjunto de la economía isleña?

Para cualquier intento de este tipo, hay que recurrir, necesariamente, a la documentación del *Public Record Office* de Londres. Sin duda, este repositorio sigue siendo el mejor de los archivos hoy disponibles para profundizar en el estudio de las relaciones anglo-canarias,

entre otras razones, debido al celo observado por los británicos en la administración de sus asuntos coloniales, pues en ello les iba el éxito del «negocio» y la suerte del Imperio. De allí procede la única referencia concreta de que se dispone hasta el momento: la nómina de «Firmas inglesas establecidas en Canarias hacia 1936»<sup>6</sup>. En un esfuerzo por completar esos datos, aquí se intentará explotar a fondo un grueso expediente conservado en el mismo repositorio, remitido por el cónsul Patteson al *Foreign Office* en junio de 1937, el cual permite cuantificar —con todas las reservas guardadas— el valor aproximado de las posesiones inglesas en las islas<sup>7</sup>.

El núcleo del expediente en cuestión lo constituye un inventario de las propiedades británicas en Canarias en el que se detalla, no sólo la descripción de las mismas y el nombre y dirección de sus titulares, sino también su valor aproximado en libras esterlinas. Su origen había sido una circular enviada por el *Foreign Office* a sus representantes consulares el 10 de marzo de 1937 por la que se requería información precisa sobre «la cantidad del capital británico invertido en las colonias extranjeras» (una vez más, la terminología refleja la aplicación mimética de la estructura imperial del Reino Unido al caso de Canarias)<sup>8</sup>. Siguiendo tales instrucciones, Patteson recabó de las compañías británicas y de los súbditos de Su Majestad afincados en el Archipiélago los datos que luego le permitieron elaborar un listado exhaustivo para cada una de las provincias canarias. Ambas relaciones se insertan al final del presente artículo a modo de aportación concreta al estudio de los intereses británicos en las islas (véanse *Apéndices I y II*), aunque en la documentación original también figuran los escritos enviados por empresas y propietarios a sus respectivos Consulados en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Una tarea previa se impone antes de entrar en materia: la crítica de la fuente. Es preci-

so advertir que la documentación de la que se parte no permite hacer una cuantificación exacta de las propiedades británicas en las islas. En primer lugar, porque el Cónsul no asegura que en las relaciones enviadas a Londres estén incluidas todas las propiedades, aunque a juzgar por la nómina de propietarios hay indicios fundados para pensar que la mayor parte sí estaban, escapándose tan sólo las menos significativas. En segundo lugar, porque los datos suministrados proceden de las propias personas y empresas implicadas, lo que hizo posible la aplicación de distintos criterios de valoración y, en último extremo, la posibilidad de eludir o alterar algunos de los datos por motivos particulares. Y en tercer lugar, porque en el proceso de selección y tratamiento de la información intervinieron los dos consulados, el de Tenerife y el de Gran Canaria, que no siempre siguieron pautas similares.

A esas dificultades, cabe añadir el problema del tipo de cambio aplicado a la conversión de las pesetas en libras esterlinas. Si ya es difícil precisar el valor real de las propiedades cuando hay que trabajar con equivalencias monetarias, más lo es en una época de constantes alteraciones y anomalías, derivadas tanto de la complejidad del sistema monetario vigente como de la misma situación de guerra. Para solucionar este problema con un criterio uniforme, nos hemos atenido a la indicación apuntada por el propio Patteson al señalar que el valor de las propiedades registradas había sido calculado a un cambio «aproximado» de 50 pesetas la libra esterlina, tipo que hemos aplicado a nuestras conversiones pese a que hay indicios sobrados para pensar que resulta algo bajo para la época<sup>9</sup>.

Por las razones apuntadas, las cifras que se proporcionan en las páginas que siguen tienen tan sólo un valor relativo y han de tomarse como meramente indicativas. Sin embargo, son los únicos datos disponibles hasta el momento y, pese a sus limitaciones, tienen el interés de permitir una aproximación más

CUADRO I  
PROPIEDADES BRITÁNICAS EN CANARIAS EN 1937

PROVINCIA	PROPIETARIOS		VALOR DE LAS PROPIEDADES	
	NÚM.	%	PTAS.	%
Sta. Cruz de Tenerife	72	63,7	59.953.150	30,4
Las Palmas de G. C.	41	36,3	137.079.400	69,6
<b>TOTAL CANARIAS</b>	<b>110*</b>	<b>—</b>	<b>197.032.550</b>	<b>100,0</b>

\* Tres firmas operaban simultáneamente en Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria: *Cory Brothers*, R. J. *Yeoward* y *Fyffes Ltd.*

directa al conocimiento de los intereses británicos en Canarias.

### El análisis general: la estructura de las propiedades británicas en 1937

A tenor del expediente consultado, podemos empezar diciendo que a la altura de junio de 1937 existían 20 sociedades británicas establecidas en Canarias, de las cuales 5 operaban en Santa Cruz de Tenerife, 12 en Las Palmas y 3 en ambas provincias. Al margen de las compañías, los consulados en ambas capitales registraron un total de 66 propietarios individuales de nacionalidad británica con valores patrimoniales muy desiguales; de ellos, 47 residían en Tenerife, 18 en Gran Canaria y 1 en La Gomera.

A los británicos propiamente dichos, habría que añadir los 15 súbditos del Imperio que tenían propiedades en Canarias (11 en Tenerife y 4 en Gran Canaria). Salvo una excepción, se trataba de comerciantes hindúes que regentaban bazares minoristas, lo que nos sitúa ante los orígenes de las actividades mercantiles de esta minoría merecedora de un estudio monográfico. La relación se completaba con 9 instituciones de carácter social; es decir, las iglesias, clubes, instituto, hospital y cementerio que prestaban servicios inestimables a la colonia inglesa de residentes y a los

visitantes, que por aquellas fechas debían ser bastante pocos.

La suma hace un total de 110 propietarios británicos, entre individuos, empresas e instituciones, y el valor de sus propiedades superaba los tres millones de libras esterlinas. Tal podría ser, en líneas generales, la radiografía apresurada de los intereses británicos en Canarias cuando se entraba en el segundo año de Guerra Civil y cuyos rasgos generales pueden observarse en el Cuadro I.

La primera observación que se desprende de estos datos ha de referirse a la enorme importancia que tenían las propiedades británicas registradas, cuyos valores representaban una cuantiosa suma de dinero a la altura de 1937 pese a que estaban en franco retroceso. La estimación global realizada por el Cónsul ascendió a 3.940.651 libras esterlinas, lo cual equivalía a 197.032.050 pesetas si aplicamos el mencionado tipo de cambio de 50 pesetas por libra. Al objeto de hacernos una idea más exacta de lo que esta cantidad podía significar en la época, baste señalar que superaba en casi 30 millones el producto total de las exportaciones canarias de 1938, o que los pagos realizados por la Delegación de Hacienda de Las Palmas durante el ejercicio de 1939 no llegaron a alcanzar ni el 20% del valor estimado de las propiedades inglesas en dicha provin-

cia en 1937<sup>10</sup>. Pero una sencilla operación aritmética puede arrojar luz definitiva al respecto: los casi 200 millones de pesetas de 1937 equivalían, poco más o menos, a 35.083 millones de pesetas de 1991<sup>11</sup>.

La segunda observación también es de carácter general y no menos notoria: la desigual distribución de las propiedades británicas entre las dos provincias canarias. Si nos atenemos a las cifras globales dadas por Patteson, Las Palmas concentraba casi el 70% del valor total de las propiedades registradas, frente a un modesto 30% atribuido a Santa Cruz de Tenerife. Este dato confirma plenamente lo apuntado en estudios anteriores sobre el tema: la localización de un mayor volumen de inversiones británicas en Gran Canaria y el traslado del eje mercantil del Archipiélago desde Santa Cruz de Tenerife a Las Palmas de Gran Canaria a raíz de la construcción del Puerto de La Luz<sup>12</sup>.

Sin embargo, pese a la mayor pujanza comercial de Las Palmas, parece algo exagerada esa enorme desproporción entre una y otra provincia, y quizás haya de ser matizada por la incidencia de algún factor distorsionante de carácter particular. Este elemento bien podría ser el caso de la compañía *City of Las Palmas Water & Power*, que en su declaración de 1937 asignó unos elevados valores a gastos, intereses y pérdidas de negocio en un momento en que aún no estaba resuelto el largo contencioso que venía manteniendo con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a propósito de las condiciones del suministro de agua a la ciudad<sup>13</sup>. En cualquier caso, aún descontando de la estimación global el dinero adelantado por la *City* como parte de sus inversiones iniciales (casi 44 millones de pesetas), Las Palmas seguía manteniendo un indiscutible primer puesto en el cómputo de los intereses británicos en las islas, con el 61% del valor total de las propiedades frente al 39% de Tenerife, proporción que puede aproximarse un poco más a la realidad.

También merece la pena destacarse otro rasgo diferenciador entre las propiedades registradas en Tenerife y Las Palmas: mientras en las islas occidentales las posesiones inglesas estaban más dispersas, en las orientales predominaba un mayor grado de concentración. Este diferente comportamiento afectaba tanto a la localización geográfica de las propiedades como a sus valores absolutos, lo cual era, en última instancia, un dato revelador del desigual volumen de inversiones británicas en una y otra provincia.

Si nos atenemos a la distribución territorial, observamos que los británicos repartieron mejor sus dominios en Tenerife que en Las Palmas. En la isla picuda, sus principales inversiones se localizaban, naturalmente, en la capital y el Valle de La Orotava, tradicionales zonas de asentamiento de los negocios extranjeros. Pero también los ingleses poseían importantes propiedades en el sur de la isla (Candelaria, Adeje, Arafo y Guía de Isora) y a lo largo de toda su fachada norte (La Laguna, Tejina, Tacoronte, Valle Guerra, La Victoria, La Matanza, San Andrés, Icod y Garachico), además de mantener negocios en las islas de La Palma (Tazacorte y Santa Cruz), Gomera (Hermigua, Alajeró y San Sebastián) y Hierro (isla a la que llegaba la influencia de la Casa Hamilton).

En Gran Canaria, en cambio, la mayor parte de las propiedades británicas se concentraban en la capital, y sobre todo en torno al Puerto de La Luz, donde seguían predominando las compañías inglesas. En el interior de la isla, por contra, sólo destacaban las propiedades que poseía Mr. Leacock en el noroeste de la isla (Guía, Gáldar, Agaete y La Aldea), las plantaciones de tomates de *Yeoward* en los municipios sureños (con Arinaga como centro de operaciones), y otras tierras y aguas de menor cuantía en los municipios de Gáldar, Guía, Santa Brígida, San Mateo y San Lorenzo, así como las propiedades que Miller poseía en Gran Tarajal, en la isla de Fuerteventura.

CUADRO 2  
RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PROPIETARIOS Y VALOR DE LAS PROPIEDADES

VALOR DEL TOTAL DE PROPIEDADES (EN PESETAS)	NÚMERO DE PROPIETARIOS		
	S.C. TENERIFE	LAS PALMAS	CANARIAS
Más de 10.000.000	1	2	3
5.000.000 – 9.999.999	2	3	5
2.500.000 – 4.999.999	3	5	6
1.000.000 – 2.499.999	6	8	14
500.000 – 999.999	5	8	12
250.000 – 499.999	12	4	16
Menos de 250.000	43	11	54
TOTALES	72	41	110

La misma observación sobre la dispersión tinerfeña *versus* concentración grancanaria es aplicable a la relación entre el número de propietarios y el valor de sus propiedades. Como se desprende de los datos que figuran en el Cuadro 2, en Tenerife abundaban los pequeños inversores británicos, mientras que en Gran Canaria tenían un mayor peso las grandes compañías. En concreto, en Las Palmas operaban 2 de las 3 compañías establecidas en Canarias que declararon poseer propiedades por valor de más de 10 millones de pesetas, 3 de las 5 que se situaban entre 5 y 10 millones, 5 de las 6 comprendidas entre 2,5 y 5 millones y 8 de los 14 propietarios situados entre 1 y 2,5 millones; es decir, 18 de los 28 titulares con propiedades superiores al millón de pesetas. En Tenerife, en cambio, residían 60 de los 80 propietarios que declararon poseer bienes con valores inferiores al millón de pesetas.

En cuanto a la distribución sectorial de los intereses británicos establecidos en Canarias, también se observan claras diferencias entre

la provincia occidental y la oriental. Dadas las limitaciones de la fuente consultada, resulta difícil asignar todas y cada una de las propiedades registradas a un determinado sector de actividad económica. El motivo es obvio: una misma persona o compañía podía tener intereses dispersos en varios sectores, concentrarlos en una única actividad o combinar su negocio principal con otros complementarios. Pero haciendo abstracción de esa pluralidad de matices, y aplicando un criterio genérico de «actividad predominante» a partir de lo ya conocido por otros estudios y de su confrontación con los anuarios comerciales de las islas, puede realizarse una primera aproximación a la distribución sectorial de los intereses británicos en Canarias con los datos proporcionados por Pattenon<sup>14</sup>. Los resultados que se obtendrían de ese modo serían, poco más o menos, los que figuran en el Cuadro 3.

Aunque los datos sean meramente indicativos, de los mismos se pueden extraer, al menos, tres conclusiones. La primera se refiere al alto grado de concentración de los intereses

CUADRO 3  
DISTRIBUCIÓN DE LAS PROPIEDADES POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD PREDOMINANTE	TENERIFE		LAS PALMAS		CANARIAS	
	MILES PTAS.	%	MILES PTAS.	%	MILES PTAS.	%
Servicios portuarios	13.943	23,3	44.864	48,0	58.808	38,3
Negocios fruteros	32.404	54,0	13.023	13,9	45.428	29,6
Agua y energía	—	—	18.459	19,7	18.459	12,0
Comercio general	3.677	6,1	6.759	7,2	10.436	6,8
Comercio hindú	3.771	6,3	2.850	3,0	6.621	4,3
Banca	1.698	2,8	2.500	2,7	4.198	2,7
Hostelería	550	0,9	2.337	2,5	2.887	1,9
Servicios a la colonia	1.092	1,8	995	1,1	2.087	1,4
Particulares	2.815	4,7	1.645	1,8	4.460	2,9
TOTALES	59.953	100,0	93.434	100,0	153.387	100,0

británicos establecidos en el Archipiélago, cuyas inversiones se polarizaban en los sectores de máxima rentabilidad de la economía canaria hasta ese momento: los servicios portuarios y el negocio frutero. Así, el 68% del valor total de las propiedades inglesas estaba relacionado, directa o indirectamente, con los principales motores del «crecimiento económico moderno»: la utilización de las islas como escala para la navegación atlántica y la agricultura de exportación basada en la trilogía plátanos-tomates-papas.

La segunda, en parte derivada de la primera, nos remite al comportamiento inverso que toman las principales inversiones británicas en cada una de las provincias canarias. Mientras en Tenerife el grueso de las propiedades inglesas (un 54% del total) se concentraba en la agricultura de exportación, en Las Palmas adquieren valores superiores (en torno al 48%) las propiedades relacionadas con la prestación de servicios portuarios, especialmente el

suministro de combustibles a los vapores (tanto carbones como petroleos) y los talleres de reparación naval. Era precisamente esa elevada presencia de compañías inglesas en el Puerto de La Luz, junto a las propiedades de la *City* en el sector de agua y energía, lo que hacía inclinar la balanza general de las inversiones británicas en favor de la provincia oriental, y ello pese a que Tenerife acaparaba más del 70% de las propiedades vinculadas a la exportación de frutos canarios.

Y por último, en cuanto al resto de los sectores económicos con participación de capital inglés, puede decirse que ambas provincias presentaban características similares. Además de los negocios portuarios y fruteros, constituían sectores de atención preferente la banca, la hostelería y el comercio de importación y exportación, en gran parte asociado a las casas consignatarias y a los grandes cultivadores y exportadores de frutos; es decir, todas las actividades relacionadas con el comercio

exterior y el sector servicios. Y en los capítulos menores, los porcentajes de inversiones eran parecidos en Tenerife y Las Palmas, a excepción del sector de la hostelería, que era más fuerte en Las Palmas, y de las pequeñas propiedades en manos de particulares, generalmente chalés en zonas residenciales, que estaban mucho más extendidos en Tenerife, donde era más numerosa la colonia inglesa.

En resumidas cuentas, en 1937 aún era grande la importancia cuantitativa y cualitativa de las propiedades británicas. De forma general, éstas tendían a concentrarse, fundamentalmente, en la agricultura de exportación y el sector servicios, aunque presentaban un marcado contraste entre una y otra provincia. Tenerife ofrecía una mayor dispersión en cuanto a número de propietarios y municipios donde se localizaban, aunque, por otra parte, los intereses británicos estaban muy concentrados en torno a la propiedad de tierras y aguas destinadas a plátanos y tomates. En Las Palmas, en cambio, con mayor volumen de inversiones y superior actividad comercial, dominaba la concentración de las propiedades, tanto desde el punto de vista de su titularidad como en cuanto a su localización, si bien estaban un poco mejor repartidas entre los distintos sectores de actividad a pesar de la hegemonía incuestionable de los servicios portuarios.

### **Los intereses en juego: los servicios portuarios y el negocio frutero**

Una vez descrita la estructura general de las propiedades británicas en Canarias, conviene poner nombres y apellidos a los distintos intereses en juego. Es decir, cuando hablamos de capitales británicos invertidos en las islas, ¿a qué compañías y propietarios nos estamos refiriendo exactamente?, ¿cuáles eran los principales «accionistas» del Imperio de la libra esterlina en las Canary Islands?, ¿cómo y dónde operaban? De la información facilitada por el cónsul Patteson se desprende que todo

análisis sobre esta cuestión debe centrarse, particularmente, en los dos sectores que daban razón de ser a la presencia británica en las islas: los servicios portuarios y el negocio frutero.

Las Palmas de Gran Canaria continuaba siendo en 1937 el principal centro de operaciones marítimas del Imperio británico en las islas. La concentración de inversiones inglesas era particularmente fuerte en el Puerto de La Luz, donde tenían su sede nueve de las once grandes empresas británicas de servicios portuarios que operaban en el Archipiélago: *Cory Hermanos y Compañía* (sucursal de la *Cory* de Cardiff); *Sociedad Petrolífera Española* (subsidiaria de *Royal Dutch Shell*, aunque domiciliada en Madrid); *Grand Canary & Blandy's Engineering Co., S.A.* (una fusión empresarial específica de los astilleros de Las Palmas); *Grand Canary Coaling Co., S.A.* (sucursal de la *Atlantic Coaling* de Londres); *Miller & Co., S.A.* (los herederos de Tomás Miller); *Compañía Nacional de Carbones Minerales, S.A.* (creada por *Wilson Sons* de Londres); *Compañía Carbonera de Las Palmas, S.A.* (propiedad de *Hull, Blyth & Co.*, de Londres); *Compañía General Canaria de Combustibles, S.A.* (establecida por *Guéret, Llewellyn & Merrett*, de Londres), y *Blandy Brothers & Co., S.A.* (también con sede central en Londres y sucursal en Madeira)<sup>15</sup>. Una de ellas, la *Cory* también tenía importantes intereses en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, donde compartía mercado con las dos únicas compañías del sector con propiedades en la isla en 1937: *Teneriffe Coaling Co., Ltd.* (el otro brazo canario de la *Atlantic*) y la ya centenaria *Hamilton & Co.* En conjunto, las once empresas inglesas de servicios portuarios poseían propiedades por valor de más de 58 millones de pesetas, casi el 40% del total de las propiedades británicas en Canarias, aunque muy desigualmente repartidas, puesto que Las Palmas acaparaba el 76,3% frente al modesto 23,7% de Santa Cruz de Tenerife.

En buena medida, las empresas portuarias existentes en 1937 eran las herederas de las

primeras casas carboneras establecidas en las islas durante la época «dorada» del Imperio, entre los años 1885 y 1913. Tales eran los casos de *Blandy* (desde 1885), *Grand Canary Coaling* (1886), *Teneriffe Coaling* (1896), *Cory* (1904), *Carbonera de Las Palmas* (1909) y *Compañía Nacional de Carbones Minerales*, nuevo nombre que en 1924 adoptó *Wilson Sons* (1895). Junto a ellas, continuaban operando las dos casas «pioneras» de la penetración inglesa en las islas: *Hamilton* en Tenerife (1837), y *Miller* en Las Palmas (1854). La nómina se completaba con las empresas que se habían instalado en el Puerto de La Luz a raíz de la oleada de inversiones foráneas posterior a la I Guerra Mundial: la *Compañía General Canaria de Combustibles* (1920) y la *Sociedad Petrolífera Española* (1923)<sup>16</sup>.

Pese a la influencia tan marcada del período anterior, las compañías británicas de servicios portuarios habían conocido un importante proceso de reconversión durante los años veinte y treinta. A partir de la Gran Guerra, las antiguas casas carboneras tuvieron que hacer frente a la competencia del petróleo y a la alteración de las rutas comerciales, y posteriormente, a los efectos de la gran depresión, que acarreó una disminución generalizada del tráfico marítimo.

La necesaria adaptación a las nuevas condiciones del comercio internacional no se hizo esperar. En 1930 seis empresas carboneras del Puerto de La Luz (*Cory*, *Blandy*, *Grand Canary Coaling*, *Cía. Carbonera de Las Palmas*, *Cía. Nacional de Carbones Minerales* y *Cía. General Canaria de Combustibles*) constituyeron un *pool* con el propósito de economizar costes de gestión, establecer un control administrativo unitario y concertar las operaciones de suministro a precios rentables, algo que se ha conocido como «el *trust* de las casas carboneras» y que no siempre se ha identificado correctamente a sus signatarios<sup>17</sup>. Un año después, los dos astilleros más fuertes de Las Palmas, *Grand Canary* y *Blandy*, se fusionaron en una sola empresa, dando lugar a la *Grand Canary & Blandy's*

*Engineering*<sup>18</sup>. La crisis de los años treinta afectó sobremanera al «Imperio *Elder*», cuyo proceso de desintegración se había iniciado desde el fallecimiento de Sir Alfred L. Jones en 1909, pero cuya fortaleza se había mantenido incólume hasta 1934, en que la casa matriz de Liverpool vendió sus principales empresas en Tenerife y Las Palmas<sup>19</sup>.

En el otro sector donde eran cuantiosas las inversiones británicas, el de la agricultura de exportación, sobresalían dos grandes firmas: *Richard J. Yeoward* y *Fyffes Limited*, que en conjunto acaparaban el 56% del total de las propiedades británicas relacionadas con el cultivo y comercialización de frutos canarios. A la segunda, además, habría que asociar *Elder Dempster (Teneriffe) Ltd.*, dadas sus evidentes conexiones empresariales, explícitas en *Elder & Fyffes Ltd.*, lo cual elevaría el porcentaje de participación de las grandes compañías en el sector al 62%. En 1937 estas compañías tenían su principal centro de operaciones en Tenerife, aunque también disponían de importantes propiedades en Gran Canaria; en ambas islas se comportaban de forma similar, repartiéndose ámbitos de influencia y desempeñando papeles complementarios en el negocio frutero, aunque sus actividades se habían visto considerablemente reducidas desde 1933.

El «Imperio *Yeoward*» era uno de los principales terratenientes de la zona agrícola más rica de la isla de Tenerife, el Valle de La Orotava. Allí poseía 11 fincas de plataneras que, en conjunto, sumaban casi 132 fanegadas, cerca de 70 hectáreas de los mejores terrenos costeros. Además de tierras, contaba con sus propias fuentes de suministro de agua para riego (galerías y tanques) y de abono animal (unas 125 cabezas de ganado), así como con almacenes de empaquetado y una flota de camiones para el transporte de los frutos desde las zonas de producción hasta los puertos de embarque (véase Cuadro 4). R. J. *Yeoward* operaba también en Gran Canaria, donde disponía de 170 fanegadas de tierras dedicadas al cultivo

CUADRO 4  
EL «IMPERIO» FRUTERO DE YEOWARD EN EL VALLE DE LA OROTAVA

SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR (PTS.)
Llanos Méndez	Finca y gran tanque (47 acres)	3.735.000
La Costa	Finca, casa y tanque (39 acres)	2.137.500
Orovales	Finca y tanque (14,5 acres)	1.125.000
Lomo	Finca (17,25 acres)	832.500
Dehesa Yeoward	Finca y tanque (10 acres)	690.000
Puerto de la Cruz	Edificio de oficinas en la calle San Juan, núm. 2	125.500
	Almacén de empaquetado en la calle Santo Domingo	475.000
Lagar	Finca, casa («Casa Azul») y garaje (9,25 acres)	435.000
	Tanque	130.000
Paz Yeoward	Finca, casa y tanque (12,5 acres)	460.000
Paz Fuentes	Finca y tanque (8 acres)	235.000
Rechazos	Finca y tanque (4,25 acres)	162.500
Calderina Yeow.	Finca y medio tanque (5,5 acres)	140.000
S. Antonio Yeow.	Finca y tanque (3,75 acres)	112.500
Vera	Almacén	50.000
Gorborana	Almacén	13.000
(Por todo el Valle)	Acciones en aguas	1.657.500
	5 camiones y 3 automóviles	75.000
	125 cabezas de ganado, aproximadamente	30.000
	1 grúa y equipo de carga	20.000
	Existencias de materiales para el empaquetado y productos químicos para fertilizantes	255.000
	Efectivo anticipado a cuenta de aguas	75.000
	Otros anticipos y facturas pendientes	125.000
	<b>VALOR DE TODAS LAS PROPIEDADES EN EL VALLE</b>	<b>13.123.000</b>

del tomate y actuaba como exportador de otros cosecheros locales a partir de sus almacenes de empaquetado de Arinaga y Santa Catalina<sup>20</sup>. Todo ello se completaba con la utilización de su propia flota mercante, los buques de la *Yeoward Line*, lo cual le permitía colocar los frutos canarios en el mercado británico sin necesidad de recurrir a agentes comerciales ni intermediarios financieros.

*Fyffes Ltd.* también disponía de importantes propiedades en la fachada norte de Tenerife, donde actuaba no tanto de cultivador directo de la tierra como de contratista de la producción frutera, proporcionando agua y abonos a los cultivadores a cambio de obtener la comercialización de las cosechas. Para ello disponía de tanques, galerías de agua y una red de almacenes de empaquetado de frutos repartidos por Garachico, Icod, Puerto de la Cruz, Tejina, Valle Guerra y Santa Cruz de Tenerife. No obstante, su principal centro de actividades radicaba en el sur de la isla, concretamente en el municipio de Adeje, donde poseía una finca de más de 6.000 fanegadas de tierra, además de casas y dependencias anexas, cuarterías para los trabajadores, almacenes de depósito y empaquetado de frutos, establos para el ganado, carretera privada y cuatro tanques con suministro permanente de agua procedente de varias galerías localizadas en las cumbres de la isla. Como *Yeoward*, *Fyffes* también tenía propiedades en Gran Canaria, pero a la altura de 1937 éstas sólo representaban el 8% del valor total de sus posesiones canarias, lo que induce a pensar en el considerable retroceso que esta firma experimentó a mediados de los años treinta como consecuencia de la depresión económica<sup>21</sup>. Por su parte, *Elders & Fyffes*, otro brazo del negocio frutero que iniciara Alfred L. Jones a finales del siglo XIX, operaba en las islas de La Palma y Gomera.

Además de los dos «grandes» del negocio frutero, en 1937 todavía existían más de una docena de británicos con importantes propie-

dades de tierras y aguas dedicadas a los cultivos de exportación. Algunos eran cosecheros-exportadores de entidad que concentraban sus negocios de forma exclusiva en el sector, como *Dan Wuille*, propietario de fincas, tanques, galerías y almacenes de empaquetado de frutos en varios municipios de Tenerife, sobre todo en Candelaria, y fundador de una empresa receptora de los cultivos de exportación en Londres, *Dan Wuille & Co.*<sup>22</sup> También éste era el caso de J. D. Leacock en Gran Canaria, especializado en irrigación, explotación de aguas y proyectos hidráulicos; cosechero-exportador de plátanos y tomates, e importador de fertilizantes y materiales para el empaquetado de frutos, y que en 1937 declaró tierras, aguas, almacenes y otras propiedades menores por valor de 6.750.000 pesetas, todas ellas concentradas en la comarca noroeste de la isla<sup>23</sup>. Sin llegar al volumen de negocio de *Dan Wuille* o *Leacock*, otros cosecheros-exportadores británicos eran A. Harris y C. Reed en Gran Canaria y el Doctor Graham Smith en Tenerife.

Los exportadores que no tenían propiedades de tierras y aguas representaban otro tipo de intereses británicos en el sector. El ejemplo más característico podría ser L. H. Pilcher, cuyas inversiones en el negocio de exportación de tomates y papas ascendían a 1.550.000 pesetas, distribuidas en su mayor parte entre préstamos a agricultores como anticipo de las cosechas contratadas y el mantenimiento de la infraestructura de sus 16 almacenes de empaquetado repartidos por la isla de Gran Canaria<sup>24</sup>.

Algunos comerciantes, comisionistas o agentes de seguros eran a su vez propietarios de tierras y aguas dedicadas a los cultivos de exportación, aunque sólo como actividades complementarias de sus negocios de importación, representación y tránsito. En este grupo se encontraban Edmund Caulfield, John W. Golding, G. D. Dodson, Hugh C. Davidson y algunos miembros de la saga de los Hamilton,

en Tenerife, así como E. P. M. Lawson y C. Miller en Gran Canaria. También disponían de pequeños lotes de tierras y aguas varios managers de firmas británicas, como F. S. Bellamy, de *Elder Dempster (Teneriffe)* y *Teneriffe Coaling Company*; A. H. Brabyn, de R. J. Yeoward, y J. B. Shipley, del *Bank of British West Africa*. Por último, tampoco quedaron al margen del negocio frutero algunos agentes consulares británicos, como T. M. Reid, vicecónsul en La Orotava, o Eric L. Fox, con idéntico cargo en Santa Cruz de Tenerife.

Al margen de los servicios portuarios y el negocio frutero, asociados ambos al comercio de importación y exportación, y del caso particular de *City of Las Palmas Water & Power*, en el resto de los sectores de la economía canaria no parece que las propiedades británicas tuvieran gran importancia. Como excepción, quizás sean dignos de mención los intereses británicos en la banca y el turismo. Sólo dos bancos británicos operaban en las islas al comienzo de la Guerra Civil: *Blandy Brothers* en Las Palmas de Gran Canaria, con un capital de 2.500.000 pesetas, y la sucursal del *Bank of British West Africa* en Santa Cruz de Tenerife, con propiedades e hipotecas por valor aproximado de 1.700.000 pesetas. Aunque la documentación consultada no proporciona más datos, todos los indicios apuntan a un decaimiento de sus operaciones a la altura de 1937. En cuanto a la hostelería, es significativo el hecho de que sólo destaque una empresaria en este período: Mrs. A. Quiney, propietaria de los hoteles *Metropole* y *Santa Brígida*, valorados en 2.250.000 pesetas<sup>25</sup>.

En suma, en 1937 se mantenía la fuerte presencia británica en los sectores asociados al comercio exterior de las islas aunque con claros síntomas de retroceso. La nómina de propietarios seguía estando integrada, fundamentalmente, por las compañías y comerciantes que se habían establecido en Canarias entre finales del siglo XIX y comienzos del XX. A ellos se añadieron los capitales de la nueva

oleada inversora que se produjo en los «felices años veinte», cuando se reconvirtieron las instalaciones portuarias para adecuarlas a las necesidades del suministro de combustibles líquidos y se reactivó el proceso de capitalización agraria en los cultivos de exportación. A partir de entonces, no se registraron nuevas incorporaciones, sucediendo más bien todo lo contrario, puesto que el inventario de Patten son revela que algunas importantes propiedades británicas del período anterior ya habían sido liquidadas a la altura de 1937.

### **La conclusión: hacia el desmantelamiento de los intereses británicos**

Una conclusión significativa puede desprenderse de los datos analizados: pese a su importancia cuantitativa y cualitativa, los intereses británicos en el Archipiélago conocieron una parálisis, cuando no una regresión, a partir de comienzos de los años treinta, fenómeno que se aceleró en el último tramo de la década hasta desembocar en el desmantelamiento casi total de sus negocios en los años cuarenta. El proceso no fue exclusivo de Canarias, insertándose en el marco general de las alteraciones del poder económico a escala internacional. Pero las especiales circunstancias que concurren a partir del estallido de la Guerra Civil aceleró la caída hasta tal punto que hizo imposible cualquier intento de detención o reversión futura. De ahí que los británicos afincados en las islas vivieran el declive del viejo Imperio colonial con notas de cierto dramatismo.

En efecto, la profunda depresión internacional de los años treinta marcó un importante punto de inflexión en la trayectoria de las inversiones inglesas en Canarias. La contracción de la demanda de frutos canarios en los mercados europeos y la disminución del tráfico marítimo limitaron los sustanciosos beneficios que compañías de servicios portuarios, cosecheros y exportadores estaban obteniendo hasta ese momento<sup>26</sup>. Para hacer frente a la

crisis, a partir de 1933 se puso en marcha la estrategia empresarial de reducción de plantillas tendente a disminuir los costes de producción, pero la política patronal tropezó con la firme oposición de los sindicatos obreros, muy activos durante la etapa republicana. Las importantes oleadas huelguísticas de 1933 y 1936 incidieron de lleno en los dos sectores donde más fuerte era la presencia extranjera: los puertos canarios y las grandes fincas destinadas a cultivos de exportación<sup>27</sup>.

Afectados por la depresión económica, de una parte, y la protesta obrera, de la otra, los poderosos intereses británicos llegaron a sentirse «amenazados». En ocasiones especialmente conflictivas los cónsules solicitaron la protección de algún buque de la *Royal Navy*, o insistieron en la intervención del *Foreign Office* cerca del Gobierno español para reforzar sus posiciones ante las autoridades locales. Convencido de que la comunidad británica en las islas se encontraba «en un estado algo neurasténico» y de que las autoridades consulares no afrontaban la situación de forma adecuada, el embajador británico en Madrid, George Grahame, se decidió a enviar a Canarias al primer secretario comercial de la Embajada en noviembre de 1933. El comisionado constató las dificultades reales en que se encontraban los negocios británicos, aunque también la tendencia de los ingleses a comportarse como una «casta aristocrática» en el seno de la sociedad canaria, «disfrutando los privilegios, aunque al mismo tiempo heredando las debilidades, de una gente desarraigada que vive en una civilización inferior»<sup>28</sup>. Con tantos temores y tales aprehensiones, no era de extrañar que la mayor parte de los británicos afincados en las islas se sintieron «aliviados» cuando se produjo la sublevación militar del 18 de julio, que parecía ser una solución de «orden» para sus negocios en franco retroceso<sup>29</sup>.

Sin embargo, la política económica puesta en marcha por las autoridades franquistas en

Canarias resultó mortal para los intereses del comercio británico. Con el inicio de la Guerra Civil, las importaciones británicas prácticamente cesaron, mientras las exportaciones se redujeron drásticamente. Por contra, Alemania se convirtió en el principal suministrador de los productos manufacturados en las islas, merced a sus ventajosos acuerdos comerciales con el Gobierno de Burgos, que le dispensó un trato de favor con la inestimable colaboración de las autoridades locales. La caída en picado del comercio británico en las islas forzó a muchas casas británicas a cesar temporalmente en sus actividades y, en algunos casos, a cerrar sus negocios definitivamente, como sucedió en 1937-1938 con *Fyffes Limited*, *Bank of British West Africa Ltd.* y *Elder Dempster (Teneriffe) Limited*.

Analizada con esta perspectiva, la instrucción del *Foreign Office* que sirvió de fundamento para que el cónsul Patteson procediera a inventariar las posesiones inglesas en 1937 no pudo llegar en momento más oportuno. Constituye un buen punto de referencia para hacer indagaciones futuras sobre el destino final de las propiedades que hasta entonces estaban en manos de los británicos, y quizás nos pueda proporcionar pistas interesantes para precisar quiénes fueron los grandes beneficiarios del proceso «nacionalizador» iniciado en 1936.

De momento, sin embargo, quedémonos con la clave explicativa de la rápida caída del Imperio de la libra esterlina en Canarias. En las vísperas del segundo aniversario de la Guerra Civil, un memorándum redactado por Patteson daba cumplida cuenta de las negras perspectivas que se cernían sobre los intereses británicos en las islas. Los motivos eran obvios: a las adversas condiciones del comercio internacional se sumaba ahora una política dirigista de inspiración cuartelera que destruía el sistema de puertos francos y hacía insostenible la práctica de la libre empresa, fundamentos sobre los que había reposado la

presencia británica. Dado que el documento de marras no tiene desperdicio alguno, dejemos que sean las propias palabras de Patten —impregnadas de nostalgia y pesadumbre al mismo tiempo— las que pongan el punto final a esta aproximación al tema. La cita es larga, pero merece la pena reproducirla:

«...está abundantemente claro que el Gobierno de Burgos dispensa un trato de favor a los intereses comerciales alemanes en detrimento del comercio británico y esta idea puede ser sostenida por el hecho de que las autoridades locales y los comités responsables del comercio de importación y exportación, la mayoría «peninsulares» (nativos de España), inspirados por esta política de protección de los intereses alemanes y con aversión a todo lo británico, no ocultan sus sentimientos en lo que ellos dicen y hacen. (...)

Es apropiado e instructivo añadir, en relación a los sentimientos locales con respecto a las insatisfactorias condiciones del comercio en el presente, que mientras los militares y los elementos de la burocracia civil de origen español (Península) parecen satisfechos con los actuales métodos, las clases trabajadoras nativas de estas islas —comerciantes y agricultores— aborrecen las presentes restricciones e invariablemente hablan en favor de las costumbres británicas de negocios liberales y honrados. Expresión de esta simpatía se extiende incluso a personas fuera de los círculos comerciales, tanto más cuando los isleños en su totalidad a menudo recuerdan pensativos los años agradables y prósperos bajo la influencia comercial británica. El resultado de la presente economía dirigida tal como es practicada por los españoles continentales bajo inspiración y enseñanza teutónica muestra el rápido declive de la economía de las islas desde la supresión de facto del sistema de puertos francos.

Aparte de las adversas circunstancias mencionadas, existe una plétora de contribuciones de guerra, tasas, impuestos, exacciones y multas, y por parte de aquellos que

están en el poder aquí parece haber la misma tendencia del Frente Popular de bajar el tono de la vida pública en un intento de igualar la riqueza tanto como sea posible. El dinero público está siendo sacado fuera por ley, a la fuerza o bajo amenazas de encarcelamiento, y la gente ya ha comenzado a tomar conciencia de que un sistema de exacciones ha sido creado por una burocracia dominante, formada no por competentes hombres de negocios, sino por oficiales incompetentes que no entienden de asuntos de finanzas prácticas y cuyo único propósito incansable es extender su poder sobre los asuntos de la gente de la infeliz España. Ellos no son, ni mucho menos, servidores públicos, son amos.

En conclusión, los comerciantes británicos señalan que este torrente de abuso de poder, añadido al constante intervencionismo del Gobierno de Burgos en los negocios y el comercio, está destruyendo rápidamente el individualismo y la empresa privada en estas islas. Parece que es propósito fijo del Gobierno la destrucción del beneficio, olvidando que el beneficio sustenta todo Estado. Ellos dicen que fue la libertad de comercio ayudada por la ley de puertos francos lo que levantó Canarias, no el presente sistema, y que bajo las condiciones existentes ellos no tienen ambición, ni pueden demostrar eficiencia alguna en un país de orden y mando como éste, donde los hombres de negocios parecen un grupo de niños que son gobernados por maestros. «¿Es mío mi negocio o pertenece al Gobierno» —es una cuestión que muchos negociantes se están preguntando»<sup>30</sup>.

Cuando este memorándum llegó al Foreign Office, el funcionario de turno apostilló en su minuta: «el relato de la penetración económica y cultural alemana y del declive del comercio británico hacen su lectura depresiva»<sup>31</sup>. Depresiva puede ser también la palabra adecuada para calificar la situación en que quedó Canarias durante las dos décadas siguientes.

## NOTAS

1 Sin agotar la exhaustiva nómina de trabajos que se han referido al tema de la presencia británica en las islas, cf. las aportaciones de MORALES LEZCANO, V. «In-

versiones inglesas en Canarias durante el siglo XIX», en *Moneda y Crédito*, núm. 117, 1971, pp. 101-121, y «Capitalismo industrial e inversiones extranjeras en Cana-

- rias (1850-1945), en *Anuario del Centro Asociado de la UNED en Las Palmas*, núm. 5, 1979, pp. 141-162; NADAL FERRE-RAS, I.: «Dependencia y subdesarrollo: el caso canario. Notas sobre las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias, 1809-1914», en *Hacienda Pública Española*, núm. 38, 1976, pp. 157-169; MILLARES CANTERO A.: «Sobre el papel de las compañías imperialistas en Gran Canaria. Canary Islands: Union, Coppa, City, Selp, Cicer, Unelco y Tranvías», en *Aguayro*, núms. 98-101, abril-julio 1978, pp. 31-34, 31-34, 39-42 y 31-33; MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: «Algunas consideraciones sobre la economía canaria», en *Canarias, siglo XX*, S. C. de Tenerife, Edirc, 1983, pp. 275-302; QUINTANA NAVARRO, F.: *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de La Luz, 1883-1913*, Las Palmas de G. C., Caja Insular de Ahorros de Canarias, 1983; MORENO ALONSO, M.: «Las islas del Atlántico sur y el imperialismo británico en el siglo XIX», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana. Coloquio Internacional de Historia Marítima*, Las Palmas de G. C., Cabildo Insular de G. C., 1985, tomo IV, pp. 633-678; DAVIES, P. N.: «The British Contribution to the Economic Development of the Canary Islands with special reference to the 19th century», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana. Aula Canarias-Noroeste de África*, Las Palmas de G. C., Cabildo Insular de G. C., 1987, tomo III, pp. 353-379; y MARTÍN HERNÁNDEZ, U.: *La presencia extranjera en el Valle de La Orotava, 1880-1919*, La Laguna, Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, 1987, y *Tenerife y el expansionismo ultramarino europeo*, Santa Cruz de Tenerife, ACT, 1988.
- 2 Para una introducción a la problemática del *informal empire* y las distintas perspectivas desde las que se ha abordado el tema, vid. CAIRN, P. J.: *Economic Foundations of British Overseas Expansion, 1815-1914*, Londres, MacMillan, 1980.
  - 3 Cf. MORALES LEZCANO, V.: «Capitalismo industrial...», art. cit., p. 151, y MILLARES CANTERO, A.: «Canarias en la edad contemporánea», en *Historia de los pueblos de España. Tierras fronterizas (I): Andalucía, Canarias*, Barcelona, Argos Vergara, 1984, pp. 354-358.
  - 4 Para el contexto nacional e internacional en que cabe situar el declive del Imperio británico, cf. HOBBSBAWM, E. J.: *Industria e imperio*, Barcelona, Ariel, 1977, pp. 199-215; KENNEDY, P.: *Auge y caída de las grandes potencias*, Barcelona, Plaza & Janés/Cambio 16, 1989, pp. 347-428, y BARNETT, C.: *The Collapse of British Power*, Londres/Nueva York, 1972.
  - 5 Vid. RODRIGUEZ, J. A.: «Economía, 1936-1979», en *Canarias, Siglo XX*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirc, 1983, pp. 305-338.
  - 6 Vid. dicha tabulación en: MORALES LEZCANO, V.: «Esbozo de Canarias en la edad contemporánea (1850-1936)», en *Historia General de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirc, 1977, tomo V, pp. 296-297.
  - 7 From Consul Patteson to Foreign Office, 9 junio 1937, (P)ublic (R)ecord (O)ffice, (F)oreign (I)office List, leg. 371/21.310, fols. 196 y ss.
  - 8 «Foreign Office Minute», ibídem.
  - 9 Un análisis más detenido de la documentación revela que algunos propietarios, al consignar el valor de sus posesiones, aplicaron un tipo de cambio distinto al apuntado por el Cónsul. Tal es el caso, por ejemplo, de C. Miller, quien hizo constar que había calculado el valor de sus propiedades a 37 pesetas la libra esterlina «aunque el presente tipo de cambio es mucho más alto» (Annex to the «List of British Properties in the province of Grand Canary», ibídem, fol. 243). Esto permite suponer que, tan sólo por la subida del tipo de cambio, muchas de las propiedades habían incrementado su valor en el momento de que Patteson envió la relación a Londres. Además, hay que tener en cuenta que el tipo de cambio aplicado debió ser estimado para una equivalencia en pesetas corrientes y no en pesetas oro, lo que relativiza aún más las estimaciones aquí presentadas, siempre sujetas a futuras correcciones.
  - 10 Vid. CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LAS PALMAS: *Memoria comercial correspondiente al año 1939*, Las Palmas, Edit. Canaria, 1940, pp. 40-41 y 57.
  - 11 Operación calculada a partir de los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística tomando como referencia la deflación del valor de 1 peseta de 1936 en diciembre de 1991 (178,06), dado que las fluctuaciones de la peseta en 1937 hacen del todo imposible dar un valor correcto para ese año.
  - 12 Vid. QUINTANA NAVARRO, F.: op. cit., passim, y «La Luz, estación carbonera y despeque portuario», en *Aguayro*, núm. 146, 1983, pp. 10-20.
  - 13 Para las claves del contencioso entre la City y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, vid. MILLARES CANTERO, A.: «Sobre el papel de las compañías imperialistas...», art. cit., parte 2, pp. 31-33.
  - 14 La contrastación se ha realizado a partir del vaciado de las Memorias Comerciales de las dos provincias canarias, las publicaciones de la Cámara de Comercio de Las Palmas y la «Tabla indicativa de las principales compañías comerciales e industriales en Canarias durante la 1ª mitad del siglo XX» (MORALES LEZCANO, V.: «Capitalismo industrial...», art. cit., pp. 159-162).
  - 15 «List of British Properties...», doc. cit., passim, complementado con los datos de *Report on the Trade and Economic Conditions of the Canary Islands*, Londres, 1921 (Report by T. I. Morris, H. M. Consul at Tenerife), y *Economic Conditions in the Canary Islands*, Londres, 1931 (Report by John P. Trant, H. M. Consul at Tenerife).
  - 16 Cf. MILLARES CANTERO, A.: «Las casas carboneras del Puerto de La Luz», en *El Eco de Canarias*, 28 octubre 1979, y QUINTANA NAVARRO, F.: «La Luz, estación...», art. cit., pp. 12-16 y *Barcos, negocios...*, op. cit., pp. 43-68.
  - 17 Sobre la composición y objetivos del *pool* carbonero según la documentación británica, cf. Despatch from

- Almiralty to Foreign Office, 13 marzo 1933, PRO, FO 371/17.430, fols. 169-174, y *Economic Conditions...*, op. cit., p. 37.
- 18 «Record of a conversation with Mr. A. F. Fawcus of Lambert Brothers Ltd. and Mr. Blandy of Blandy Brothers», 28 julio 1933, Foreign Office Minutes, *ibid.*, fols. 224-228.
- 19 Vid. DAVIES, P. N.: *The Trade Makers. Elder Dempster in West Africa: 1852-1972*, Londres, Allen and Unwin, 1980 (2ª ed.), pp. 464-465.
- 20 Annexs to the «List of British Properties...», doc. cit., fols. 205 y 232.
- 21 Annexs to the «List of British Properties...», doc. cit., fols. 206 y 261. La conclusión que se apunta sobre las propiedades de *Fyffes Ltd.* en Gran Canaria está fundamentada en las primeras impresiones que se obtienen de los datos recogidos por Miguel Suárez Bosa, Antonia Santana García, Evelina Santana Pérez, Josefa Artiles Vizcaíno y Andrea Marrero Urbín a partir de la consulta de los libros de inscripciones del Retiro Obrero del Instituto Nacional de Previsión.
- 22 Annexs to the «List of British Properties...», fol. 210, y «Principal English Firms», Appendix 5 to *Report on the Trade and Economic Conditions of the Canary Islands* (by T. J. Morris, H. M. Consul at Tenerife, march 1921), London, 1921, p. 28.
- 23 Se trataba, en concreto, de las fincas Matas Blancas en Guía (200 hectáreas plantadas de tomates, plátanos y alfalfa, 3 casas, establos, almacén, 3 tanques y acequias) y La Caleta, Agujero y Pavón en Gáldar (en total, 90 hectáreas dedicadas a los mismos cultivos, con instalaciones de riego, almacenes, fábrica de tuberías y varios establos y tanques de agua); la Explotación de Aguas de Agaete; varias reservas acuíferas en Gáldar, Guía y Agaete; un almacén de empaquetado de tomates en La Aldea de San Nicolás, y las oficinas y almacenes de Guía y el Puerto de La Luz (Annexs to the «List of British Properties...», doc. cit., fol. 236).
- 24 Annexs to the «List of British Properties...», doc. cit., fol. 241.
- 25 Annexs to the «List of British Properties...», doc. cit., fols. 208, 238 y 240.
- 26 Cf. MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: art. cit., pp. 293-297, y RODRÍGUEZ, J. A.: art. cit., p. 309.
- 27 Cf. BRITO GONZÁLEZ, O.: *Historia del movimiento obrero canario*, Madrid, Popular, 1980, pp. 225-293, y SUÁREZ BOSA, M.: *El movimiento obrero en las Canarias Orientales (1930-1936)*, Las Palmas de G. C., Caja Insular de Ahorros de Canarias, 1990, pp. 153-209.
- 28 Despatch from G. Grahame to Foreign Office, 22 noviembre 1933, PRO, FO 371/17.430, fols. 338-342.
- 29 Varios informes de Patteson de 1936 así lo sugieren. Más explícito en este sentido se mostró Mr. Selley, manager del *Bank of British West Africa Ltd.* y residente en las islas durante 30 años, quien en 1938, al lamentar el nuevo estado de cosas a que se había llegado, reconocía que «the rising which took place on the 18th July, 1936 was a rebellion against an intolerable situation» y que «Franco was regarded as an efficient soldier, who had demonstrated his ability, tenacity and courage in the Riff campaign», por lo que «responsible opinion formed high hopes for a peaceful and prosperous future» (Annex to Sir Roy Wilson to Sir R. Vansittart, 26 julio 1938, PRO, FO 371/22.684, fol. 28).
- 30 Memorandum from Patteson to Foreign Office, 6 julio 1938, PRO, FO 371/22.684, fol. 24 (pp. 7-9).
- 31 FO. Minutes, 27 julio 1938, *ibid.*, fol. 22.

APÉNDICE I  
LISTA DE PROPIEDADES BRITÁNICAS EN LA PROVINCIA DE  
STA. CRUZ DE TENERIFE (1937)  
A) ISLA DE TENERIFE

PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DE PROPIEDADES	VALOR (£)
R. J. YEOWARD	Edificio de oficinas y tierras en las afueras de Santa Cruz	2.500
	Casas, fincas de plataneras, tanques, almacenes, acciones en aguas, existencias, etc. (en el Valle de La Orotava)	262.460
FYFFES LIMITED	Casas, plantación de tomates en Adeje (8.000 acres), almacenes, cobertizos para empaquetado, galerías de agua	177.350
TENERIFFE COALING COMPANY LTD.	Muelle y almacén de carbón, varadero, barco carbonero, acciones en lanchas, aguas y en el Club de Deportes de Tenerife	107.633
BANK OF BRITISH WEST AFRICA LTD.	Edificio de oficinas y casas	9.162
	Hipotecas sobre propiedades retenidas por el Banco	24.800
ELDER DEMPSTER (TENERIFFE) LTD.	Edificio, tierras, casas y tanques de agua	30.972
DAN WUILLE	Edificio de oficinas, local de oficina, plantaciones, galerías de agua, ganado, existencias	30.290
HAMILTON Y CIA.	Propiedades de libre dominio en Santa Cruz. Almacenes, rampa para varar, varadero, taller, cobertizos, maquinaria, existencias, instalación flotante, concesiones en la playa, etc.	99.071
CORY BROTHERS CO. LTD. OF CARDIFF	Muelle, explanada y varadero, taller, sala de máquinas, faros, remolcador, barcas, existencias de carbón	72.168
EDMUND CAULFIELD	Siete casas, cuatro almacenes, solar, muebles, acciones en Plaza de Toros, capital invertido en negocios de su propiedad y afiliados	62.450
F. S. BELLAMY	Hacienda conocida como «Salamanca Grande», casa y sus contenidos	36.240
JOHN W. GOLDING	Almacenes, tierras y vivienda, y casa en La Laguna	21.475

PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DE PROPIEDADES	VALOR (€)
DR. GRAHAM SMITH	Una gran villa, con jardín, un chalet, tres casas para empleados, edificios accesorios, etc., acciones en aguas y tres tanques	14.000
T. M. REID	Almacén, tienda al detalle, existencias, acciones en aguas, tierras, hipotecas sobre propiedades	12.438
MRS. LAING	Tierras y dos casas privadas	10.000
IGLESIA INGLESA DE LA OROTAVA	Templo, casa del párroco y dos acres de tierra	7.000
BIBLIOTECA INGLESA DE LA OROTAVA	Biblioteca con 30.000 volúmenes y edificio	5.000
CLUB INGLÉS DE DEPORTES	Dos canchas de tenis, pabellones (2.200 metros cuadrados)	1.600
IGLESIA DE S. JORGE	Templo y terrenos en el centro de Santa Cruz	6.500
CEMENTERIO BRITÁNICO	Cementerio y pequeña parcela de tierra	1.750
A. F. BAILLON	Casa y jardín	5.000
SPENCER DUNN	Casa y jardín	5.000
MRS. MANSFIELD HUNTER	Casa y jardín	2.000
MISS ISABEL GOODENOUGH	Casa y jardín	2.200
MISS MACDOUGALL	Casa y jardín	2.500
MRS. GRAHAM TOLER	Casa y tierra	3.000
H. PILKINGTON	Casa	500
MRS. T. M. REID	Casa y jardín	3.000
MRS. W. L. REID	Casa y jardín	3.000
FREDERICK RIDDELL	Casa y jardín	2.500
MRS. THOMPSON	Hotel pensión	2.000
MRS. WELLAND	Casa y jardín	1.000
A. H. BRABYN	Casa, tierras y acciones en aguas	5.000
J. A. GILROY	Casa y acciones en aguas	2.560

PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DE PROPIEDADES	VALOR (€)
R. A. KEATING	Casa y jardín	1.200
T. E. ROBY	Casa, jardín y acción en aguas	1.665
J. B. SHIPLEY	Casa y jardín, finca y tierras	2.550
GEORGE INGLESÓN	Casa y jardín	1.727
G. D. DODSON	Casa y propiedad en Santa Cruz y La Orotava. Acciones en aguas	1.300
HUGH C. DAVIDSON	Casa, finca, tierras y acciones en aguas	4.705
JOHN E. NIXON	Casa, tierras, acciones en aguas, intereses en un cine	2.350
CHARLES CAULFIELD	Casas y tienda de su propiedad	1.900
WILLIAM CAULFIELD	Casa de su propiedad (en Santa Cruz)	1.100
ERIC L. FOX	Casa de su propiedad, tierras, acciones en aguas	3.830
JAMES BLUIETT	Casa y jardín en La Laguna	3.800
ROBERT SAMPSON	Casa, jardín, acción en aguas	2.790
ARNOLD SMITH	Casa y jardín	1.750
C. N. DICKENSON	Casa, chalets y tanque de agua	2.000
C. F. SMITH	Tierras	500
WILFRED CAUFIELD	Casas y dinero invertido en su negocio de ferretería	9.200
J. L. LEWIS	Hotel «Pino de Oro», en Santa Cruz, y jardín	9.000
B. SIMON	Edificio de pisos, oficinas y tiendas; existencias	20.000
M. DIALDAS E HIJOS	Existencias	15.000
POHOOMULL, KHIAMULL	Existencias	10.000
J. T. CHANRAI	Existencias	9.725
D. CHELLARAM	Existencias	6.500
K. HASSARAM	Existencias	3.475
K. CHATARAM	Existencias	3.000
D. WADHUMAL	Existencias	2.750
C. MULCHAND	Existencias	2.750
P. K. MELWANI	Existencias	2.225
MAHOMED NOUR	Casa en Santa Cruz	320
MISS E. WILLIAS	Tierra	200

PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DE PROPIEDADES	VALOR (€)
A. SAMLER BROWN (Difunto)	Casa en San Andrés (Tenerife), plantacion, tanque, acequias, casitas de campo	3.100
E. UREN E HIJA, MRS. FORSTER	Acciones en aguas e hipotecas	600
HUGH HAMILTON	Tierras en Tacoronte, acciones en aguas	300
MRS. H. HAMILTON	Tierras, en Santa Cruz, y la mitad de una vivienda y finca en Tacoronte	1.785
MISS M. LE BRUN	La mitad de una vivienda y finca en Tacoronte	650
R. CAREY GRIFFITHS	Acciones en aguas	330
MRS. MAGAO	Tierras en La Victoria	50
MISS ANA, JACK Y MICHAEL CROFT	Treinta y cinco pisos, cuatro casas y tierras	5.000
TOTAL ISLA DE TENERIFE		1.174.246

## B) ISLA DE LA PALMA

PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DE PROPIEDADES	VALOR (€)
ELDER AND	Almacén en Palomares	300
FYFFES LTD.	Cuatro almacenes y cobertizos para empaquetado en Tazacorte	3.000
	Dos tanques y solar para tanque en Argual	2.000
ELDER DEMPSTER (TENERIFFE) LTD.	Cueva (almacén) «El Degredo»	538
	Mercancía, existencias y dos almacenes	1.197
	Muebles, establecimiento, etc.	318
TOTAL ISLA DE LA PALMA		7.353

## C) ISLA DE LA GOMERA

PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DE PROPIEDADES	VALOR (€)
ELDER AND	Dos almacenes en Alajeró	600
FYFFES LTD.	Cincuenta acciones en una grúa en Hermigua	150

PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DE PROPIEDADES	VALOR (€)
ELDER DEMPSTER (TENERIFFE) LTD.	Casa en San Sebastián	1.444
	Hacienda «La Dama», casas, cobertizos para empaquetado, etc.	14.000
	Existencias	870
MISS FLORENCE M. STEPHEN	Casa «La Paz» en Hermigua	400
TOTAL ISLA DE LA GOMERA		17.464
TOTAL PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		1.199.063

APÉNDICE II  
LISTA DE PROPIEDADES BRITÁNICAS EN LA PROVINCIA DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (1937)

PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DE PROPIEDADES	VALOR (€)
CORY HNOS. Y CIA. (CORY BROS. & CO. LTD. OF CARDIFF)	Instalaciones de Fuel Oil, almacenes de carbón, varadero, talleres, oficinas, tierras, material flotante, etc.	325.000
GRAND CANARY & BLANDY'S ENGINEERING COMPANY, S.A.	Astilleros, obras de ingeniería, almacenes, viviendas, oficinas, material flotante, lanchas de salvamento, etc.	110.000
GRAND CANARY COALING COMPANY, S.A.	Almacenes, depósito de carbón, material flotante, grúas, etc.	80.587
MILLER & CO., S.A.	Almacenes, depósito de carbón, varadero, edificios, material flotante, grúas, etc. (incluida la residencia privada «Villa Flores», con valor de € 4.500)	66.686
CIA. NACIONAL DE CARBONES MINERALES, S.A.	Almacenes, depósito de carbón, dique seco, maquinaria, solar, etc.	49.187
CIA. CARBONERA DE LAS PALMAS, S.A.	Depósito de carbón, varadero y maquinarias, edificios, material flotante, grúas, etc.	45.577
CIA. GRAL. CANARIA DE COMBUSTIBLES, S.A.	Almacenes, depósito de carbón, material flotante, grúas, etc.	37.855

PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DE PROPIEDADES	VALOR (€)
BLANDY BROS. & CO. (G.C.) COAL AND SHIPPING, S.A.	Almacenes, depósito de carbón, solares, material flotante, grúas, etc.	32.397
SOCIEDAD PETROLÍFERA ESPAÑOLA (SUBS. DE SHELL CO.)	Instalación de Fuel Oil, material flotante, depósitos de combustibles, bombas de suministro, existencias, etc.	150.000
RICHARD J. YEOWARD	Almacenes, finca y vivienda, instalación de pozo y bombeo de agua, coches, camiones, etc.	50.000
ELDER DEMPSTER (G.C.) LTD. (ELDER DEMPSTER & CO.)	Almacenes, vivienda, etc. Almacén de madera, almacenes, garaje, etc. Factoría de salazón de pescado	24.500
AFRICAN & EASTERN (SPAIN LTD.)	Factoría de pescado, tierras, muebles, etc.	19.466
	Otros activos	52.588
J. D. LEACOCK (Guía)	Viviendas, oficinas, almacenes, garajes, coches, camiones, tierras, estaciones de bombeo, embalses, etc.	135.000
CITY OF LAS PALMAS WATER & POWER CO. LTD.	Concesión, tierras, etc. Central de agua y energía, etc.	346.541
	Existencias, etc.	22.650
	Adelantado como parte de sus inversiones (gastos previos, intereses pagados y acreedores, pérdidas de negocio)	872.898
BLANDY BROTHERS & CO. (G.CANARY), S.A.	Edificios usados como oficinas bancarias, automóvil con compartimentos, etc.	50.000
E.P.M. LAWSON	Viviendas, solares, coches	6.730
	Comercio y almacén, existencias	10.000
MRS. A. QUINEY	Hotel Metropole, con sus propios terrenos y alrededores, edificaciones anejas, canchas de tenis, tierras, vivienda y jardín	30.000
	Hotel Santa Brígida (en el Monte), con sus propios terrenos, garajes, tierras, cancha de tenis, etc.	15.000
L. H. PILCHER	Negocio de exportación, almacenes y planta, materiales para el empaquetado, existencias, casa privada con garaje existente en sus propias tierras, cancha de tenis, etc.	41.400

PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DE PROPIEDADES	VALOR (€)
C. MILLER	Dos viviendas privadas existentes en terrenos de su propiedad, solar, almacenes, almacén de víveres y existencias	14.500
	Propiedad en Fuerteventura.	500
A. HARRIS	Residencia amueblada en Gáldar, material de empaquetado, camión, automóvil, dinero en efectivo e hipotecas, tierras, etc.	10.776
C. REED	Solar y finca de frutas en Carrizal (Aguimes)	8.000
G. G. MOORE	Intereses en la Cía. Comercial M. Sánchez Bellido, S.A. (comercio en general y agentes comerciales): capital y derechos	4.000
ROY TAYLOR	Dos viviendas y muebles, instalaciones de oficinas, etc., mercancías	2.900
MRS. M. E. BUTTLE	Muebles y efectos en un edificio de alquiler usado como hotel, llamado «Bella Vista», en Ciudad Jardín	1.750
O. VAHLAND	Vivienda privada situada en terrenos de su propiedad junto a la calle principal hacia el Puerto	2.000
W. G. S. BLAKE	Vivienda privada con jardín en Ciudad Jardín	1.200
S. H. M. HEAD	Vivienda privada, garaje e instalación anexa, en terrenos de su propiedad	3.000
	Efectos familiares, coche, etc.	1.000
	Muebles, accesorios y existencias en una granja avícola de alquiler en Madroñal	300
C. M. BLANDY	Vivienda privada, garaje e instalaciones anexas, en terrenos de su propiedad	10.000
MRS. HELEN DAVIES	Vivienda privada, garaje e instalaciones anexas, en terrenos de su propiedad	10.000
MRS. RIMMINGTON	Primera hipoteca sobre una finca de Ingenio	2.400
MRS. GARDNER	Tierras en Alcaravaneras	1.500
W. WOOTTON	Tierras en Alcaravaneras	1.500
IGLESIA DE LA SANTA TRINIDAD	Templo y terrenos, vicaría en Ciudad Jardín, terrenos del cementerio en S. José	6.600
HOSPITAL REINA VICTORIA	Edificio y terrenos, solar en la playa, muelles, etc., en el Puerto de La Luz	5.300

PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DE PROPIEDADES	VALOR (€)
INSTITUTO DE MARINOS	Edificio y terrenos en el Puerto de La Luz	3.000
CLUB BRITÁNICO	Edificio e Instalaciones anejas en terrenos de su propiedad, muebles, etc.	5.000
FYFFES LIMITED	Propiedades, existencias, etc. en Gran Canaria	15.300
D. CHELLARAM	Existencias y efectivo	22.000
METHARAM BROS & CO.	Existencias y efectivo	14.000
J. T. CHANRAI	Existencias y efectivo	18.000
«FLOR DE INDIA»	Existencias y efectivo	3.000
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		2.741.588